

ECUADOR: Asamblea Constituyente – Declaración de Sociedades de Ginecología y Obstetricia

En relación al debate en la Asamblea Constituyente en torno al Derecho a la Vida, la Federación Ecuatoriana de Sociedades de Ginecología y Obstetricia ha dado a conocer la siguiente declaración.

<p align="center">15 Conclusiones del Taller Sobre “La Prevención del Aborto” FEDERACIÓN ECUATORIANA DE SOCIEDADES DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (FESGO) 17 de Abril de 2008 – Hospital Enrique Sotomayor Guayaquil – Ecuador</p>	
1.	Los que integramos la FESGO no estamos de acuerdo con ninguna forma de aborto provocado. La vida es inviolable desde el momento de la concepción. La eliminación de un ser humano inocente es siempre inaceptable, ética y médicamente hablando.
2.	Estamos en contra del aborto provocado, porque es un acto, no sólo ilegal, sino delictivo , como establece el Código Penal Ecuatoriano en el Capítulo VI titulado <i>Delitos contra la vida</i> , artículos 441 al 446. Bajo ninguna circunstancia se debe despenalizar el aborto en Ecuador. Por lo contrario, han de establecerse políticas y estrategias para fortalecer los valores morales y defender los principios básicos de la Bioética universal.
3.	La Ciencia enseña que la vida comienza en la concepción. Si esta verdad es afirmada también por las religiones, no deja por ello de ser una verdad estrictamente científica , para transformarse en una enseñanza religiosa opinable. El que niega que la vida se inicie en la concepción no se las tendrá que ver con la Religión sino con la Ciencia. Negar esta certeza de la Biología no es expresión de falta de fe, sino de una carencia de elementales conocimientos de Genética humana; aún más: de simple cultura general.
4.	Desde el momento que el óvulo es fecundado, se inaugura una nueva vida que no es la del padre ni la de la madre, sino la de un nuevo ser humano que se desarrolla por sí mismo. Por lo demás, está en juego algo tan importante que, desde el punto de vista de la obligación moral, bastaría la sola probabilidad de encontrarse ante una persona, para justificar la más rotunda prohibición de cualquier intervención destinada a eliminar un embrión humano. El ser humano debe ser respetado y tratado como una persona desde el instante de su concepción y, por eso, a partir de ese mismo momento se le deben reconocer los derechos de la persona, principalmente el derecho inviolable de todo ser humano inocente a la vida. Afirmar que ‘la mujer puede hacer con su cuerpo lo que ella quiera’, además de ser una afirmación jactanciosa, no tiene en absoluto respaldo de la Ciencia: el embrión no es parte del cuerpo de la madre , ni el feto es una víscera de su cuerpo: el ADN del embrión es distinto del de sus progenitores.
5.	Ha de respetarse la vida humana desde el instante de la concepción, durante todas las etapas por las que atraviesa la persona humana hasta su muerte natural; cualquiera que sea el nombre que se le dé a la nueva persona humana: cigoto, mórula, blastocisto, embrión, feto, neonato, infante, adolescente, joven, adulto, anciano, enfermo en estado terminal... Todas son sólo denominaciones de la única y misma persona humana en las distintas etapas del desarrollo por las que ella atraviesa.



6.	<p>El inamovible principio ético de vigencia universal (en el tiempo y en el espacio) según el cual 'el fin no justifica los medios' está vigente también en Medicina; incluso cuando se presentan gravísimos problemas, quirúrgicos, económicos, sociales, familiares y humanos en general. No se puede prevenir el llamado "aborto inseguro" (clandestino) implementando el "aborto seguro" (médico o técnico). Provocar abortos para evitar abortos es tan contradictorio como combatir la muerte ocasionando la muerte, o eliminar la enfermedad, matando al enfermo. No olvidemos jamás que, el Médico, ante una madre embarazada, está en presencia de dos pacientes.</p>
7.	<p>Hay momentos en la práctica médica – los médicos también somos humanos – en los que, quizá, los Profesionales de la Salud no sabremos qué hacer para resolver el problema de una determinada embarazada; pero sí sabemos qué no hacer: matar directamente a su hijo, constituyéndonos en dueños y señores de la vida y de la muerte. Los médicos somos agentes de la vida y no embajadores de la muerte.</p>
8.	<p>La estrategia más eficaz para prevenir y evitar el aborto es la educación moral y ética, sobre todo en la infancia, en la adolescencia y en la juventud. Particularmente, esta formación deberá impartirse en los temas relativos al valor de la vida, la sexualidad, el amor, el matrimonio y la familia. No basta dar información de los datos biológicos, fisiológicos y anatómicos del cuerpo humano, sino que, además, se ha de impartir formación en los valores, de tal modo que las nuevas generaciones adopten una actitud responsable, ordenada y digna ante la sexualidad y las facultades generativas.</p>
9.	<p>Para prevenir y evitar todo tipo de aborto, con sus terribles consecuencias físicas, psíquicas, morales y de conciencia, es esencial que la mujer embarazada no se sienta sola, sino que se sepa apoyada ante la nueva vida que late en su seno. Este apoyo debe venir del padre de la criatura, de sus familiares, de su ámbito social y de su mundo laboral, de las instituciones religiosas, de los Profesionales de la Salud. El aborto, no pocas veces es un problema de soledad y, lo que es peor, de influencias nocivas.</p>
10.	<p>No olvidemos que la segunda víctima del aborto es la madre que aborta. La moderna Psiquiatría y la Psicología de última generación han consagrado el término 'Síndrome Post Aborto' (SPA). Hemos de saber que una madre se saca más fácilmente su niño de su vientre que de su mente y de su corazón.</p>
11.	<p>En los casos de aborto por violación se ha de castigar al violador, no al niño inocente, fruto del acto delictivo. Si a la mujer violada se le provoca el aborto, en primer lugar, se le hace un daño irreparable, ya que se la priva del mejor 'tratamiento psicológico' a su alcance: desplegar su propio instinto maternal, cuidando a su hijo con amor. Podría decirse que el 'psicólogo' de una mujer violada lo lleva en su mismo seno. En segundo lugar, si aborta, no solamente que no se la libra del trauma de la violación (una cosa es eliminar el <i>fruto</i> de la violación y otra eliminar el <i>trauma</i> de la violación), sino que se le genera un nuevo y más funesto trauma, el remordimiento de haber matado a su propio hijo. La adopción por terceros es una estrategia humanitaria de indudable valor.</p>
12.	<p>A veces, el médico se ve en situaciones de conflicto entre la vida de la madre y la vida del hijo. Ante tales situaciones se ha ideado la expresión "aborto terapéutico", para hablar de la interrupción de la vida del niño con el fin de salvar la vida de la madre. Sin embargo, la frase "aborto terapéutico", como simple expresión, es desafortunada y nefasta, porque, si nos detenemos en el significado de la palabra "terapéutico", terapéutico es sinónimo de "curativo", y con esa expresión se da a entender que el cirujano puede matar al niño con el fin de salvar a la madre; cuando ni la vida de la madre ni la del hijo pueden someterse a un acto de supresión directa: El médico nunca mata.</p>



13.	<p>En tales casos el Médico puede actuar a la luz del “Principio de Doble Efecto”, que establece lo siguiente: Es ética la intervención quirúrgica de la que se siguen dos efectos, uno bueno (salvar la vida del hijo o de la madre) y otro malo (muerte de uno de los dos), si se dan 5 condiciones: 1°.- Que el fin del cirujano sea obtener un efecto bueno (salvar a la madre o salvar a su hijo) y se limite a permitir o tolerar el malo (la muerte de uno de los dos). 2°.- Que la muerte no se busque ni como fin ni como medio, aunque se prevea como consecuencia inevitable. 3°.- Que el efecto primero e inmediato que se proponga el cirujano sea salvar una de las dos vidas, y la muerte de uno de los dos sólo se tolere con disgusto o desagrado, y jamás se la quiera. 4°.- Que existe una causa proporcionadamente grave para actuar (la urgencia de la operación). 5°.- Que no exista otro medio eficaz para conseguir salvar las dos vidas.</p>
14.	<p>En los casos de violación de una mujer discapacitada mentalmente, la solución no está en matar al niño, sino en ayudar a la mujer para que lleve el embarazo hasta el nacimiento, y una vez que el niño ha nacido, podrá dárselo en adopción. Complementariamente, pedimos a la Autoridad encargada de las adopciones, que faciliten al máximo las mismas, evitando, por todos los medios, cualquier manejo corrupto de los procesos de adopción, en las que prime el negocio y el enriquecimiento de quienes intervienen.</p>
15.	<p>Es importante hacer énfasis que el resultado de este Taller, dada la calidad científica y moral de la Federación Ecuatoriana de Sociedades de Ginecología y Obstetricia (FESGO), y del contenido de las exposiciones y de estas conclusiones, ha de servir de orientación para todo el País y será un muy importante punto de referencia para toda instancia, incluidas las más altas esferas del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Constituido o Constituyente en Ecuador.</p>

Se clausura el Taller el 17 de abril de 2008, a las 15.30 hs.-

Firman:

Dr. Jorge Daher Nader
Presidente de la FESGO

Dr. Fausto Padilla Guevara
Presidente del Comité Científico
Presidente de la SOGG

Dr. Jaime Peñafiel Grijalva
Past Presidente SOGG
Tesorero de FESGO

Dr. Luis Hidalgo Guerrero
Director Técnico del H.E.S
Coordinador Científico Nacional de
FESGO

Dr. Aníbal Pico L.
Secretario SOGG y FESGO

Dr. Fernando Noboa Bejarano
Profesor de Gineco-Obstetricia
Universidad Católica de Guayaquil
Vocal de FESGO

www.parlamentariosygobernantesporlavid.org

e-mail: novedades@parlamentariosygobernantesporlavid.org

**ACCION MUNDIAL DE
PARLAMENTARIOS
& GOBERNANTES
POR LA VIDA**

NOVEDADES DEL MUNDO

Dirección:

MARIANO GERVÁN

Presidente	Liliana NEGRE de ALONSO Senadora, Vicepresidente 2º Senado - ARGENTINA
Vicepresidentes	Ángel PINTADO BARBANOJ Diputado ESPAÑA José RIBEIRO E CASTRO Eurodiputado PORTUGAL Fabiola MORALES CASTILLO Congresista PERÚ Carlos ABASCAL CARRANZA ex Secretario de Gobernación MÉXICO Carlos OLIVARES Diputado CHILE Nelly JEREZ CABALLERO Diputada HONDURAS
Secretario General	José Antonio KAST Diputado CHILE
Secretario Ejecutivo	Benjamín CORREA Concejal CHILE
Secretariado Permanente:	Mariano GERVÁN – Director Ejecutivo Marisa LINAZA – María Virginia BACIGALUPO - Darío CASAPICOLA